

## **“La importancia de la separación de iglesia y estado para la sociedad puertorriqueña”**

Por: Aviel A. Ramírez Fossé

¿Cuántos de nosotros hemos visto la presentación de nuestro artista preferido, hemos bailado, reído y hasta disfrutado de las machinas durante las Fiestas Patronales de nuestro pueblo? La respuesta, sin duda, será la mayoría. Pues, esta celebración dedicada al santo patrón de cada municipio, resulta ser una actividad religiosa, católica y costeadada, en gran parte de los casos, por los gobiernos municipales. Entonces, si nuestra constitución establece la libertad de culto y completa separación entre el estado y la iglesia, la celebración de las fiestas patronales resulta ser inconstitucional y abre el debate sobre la separación entre ambas entidades: eclesiástica y gubernamental.

Se supone que el estado no debe favorecer o inclinarse hacia ninguna religión en particular. Sin embargo, vemos como en la mayoría de las actividades políticas y gubernamentales inician con una invocación, muchos políticos y municipios celebran actividades de cuaresma, promueven ayunos y hasta resulta interesante ver a la actual gobernadora de Puerto Rico, Honorable Wanda Vázquez Garced, realizar un acto de oración, en vivo y desde la Fortaleza, durante la pandemia del Covid-19. Estos sucesos solo demuestran que no existe ninguna separación entre el estado y la iglesia.

La situación, a mi entender, va más allá de la constitución y del estado. El puertorriqueño, por naturaleza, está arraigado a la religión, sin importar a cuál, la mayoría cree en un Dios o una entidad superior. Que en cierta medida proviene desde la colonización de Puerto Rico y está influenciada por las razas que dan origen al puertorriqueño: españoles, africanos y taínos. Todos

## **“La importancia de la separación de iglesia y estado para la sociedad puertorriqueña”**

Por: Aviel A. Ramírez Fossé

regían sus vidas de acuerdo con sus creencias religiosas y vemos como en sus clases sociales los líderes religiosos, ocupaban altas posiciones.

Ahora, ¿por qué es tan importante la separación entre iglesia y estado para los puertorriqueños? Primero, esto garantiza que cada ciudadano tenga el derecho a creer o no creer en religiones y tenga total libertad de escoger su culto. El estado no puede tomar posturas sobre ese asunto, ni discriminar a ningún ser humano. Segundo, esto evita que los políticos puedan promover alguna legislación que favorezca a alguna religión en particular, ninguna recibirá beneficios por encima de otra. Tercero, el gobierno no podrá discriminar contra sectores que son rechazados por algunas iglesias como lo son la comunidad LGBT, los ateos, entre otros. Cuarto, prohíbe la implementación de prácticas o ceremonias religiosas en las escuelas públicas del país, que puedan inclinarse hacia alguna religión en particular y crear alguna incomodidad entre el estudiantado.

En fin, creo que aún nos falta mucho camino por recorrer. Es evidente, luego de presentar mis argumentos, concluir que no existe real separación entre estado e iglesia. Esto es totalmente discriminatorio y contradictorio con lo que dicta nuestra constitución. Corresponde a cada ser humano elegir lo que entienda mejor para su vida. A diario vemos como miles de organizaciones y movimientos luchan por igualdad y por sus derechos, y la separación entre iglesia y estado debe seguir siendo una de esas luchas que los puertorriqueños no debemos abandonar.